

ORDINARIA N° 40-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 40-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 07 de Octubre del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Andrea Salazar Cortés
Graciela Nuñez Rosales
Pedro Garro Arroyo

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín
Ginnette Parra Alvarado
Olga Artavia Azofeifa

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Comité Lucha Campesina de Finca Puntarenas. Asunto: Juramentación.

Punto 2. Junta de Educación Escuela Venecia Asunto: Juramentación.

Punto 3. Junta de Educación Escuela La Uvita. Asunto: Juramentación.

Punto 4. Junta de Educación Escuela Finca 12. Asunto: Juramentación.

Punto 5. ADI de Ojochal. Asunto: Concesión Playa Ventanas.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°39-2015

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE



ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, determina el quórum, es mismo está completo, por lo que esta Sesión Municipal se llevara a cabo con cinco regidores propietarios.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita a la Regidora Suplente, Rosa Mejías Alvarado, realice la Oración.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

Punto 1. Comité Lucha Campesina de Finca Puntarenas. Asunto: Juramentación.

No se presentaron.

Punto 2. Junta de Educación Escuela Venecia Asunto: Juramentación.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, Presidenta Municipal procede a llamar a los señores (as **Jorge Luis Bolaños Rosales, cédula 107890786, Johnny Baltodano Carrillo cédula 602560116, Andrea Isabel Trejos Arévalo cédula 604130536, Keila Vargas Gómez cédula 144480162 y Eilyn Yoemy Jiménez Morales cédula 113970242.** Les solicita que levanten la mano derecha y les Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados".

Punto 3. Junta de Educación Escuela La Uvita. Asunto: Juramentación.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, Presidenta Municipal procede a llamar al señor **Ricardo Monge Arias, cédula 6-296-782.** Le solicita que levanten la mano derecha y le Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juro.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden".

"Por lo anterior queda debidamente Juramentado".

Punto 4. Junta de Educación Escuela Finca 12. Asunto: Juramentación.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, Presidenta Municipal procede a llamar a los señores (as **Gladys Villalobos Vindas, cédula 5-0210-0977, Adobey Muñoz Rodríguez cédula 1-0799-0128, Jorge Muñoz Muñoz cédula 9-0073-0627, Noilyn Briones Chinchilla cédula 6-0340-0841 y Karol Andrea Bran Chaverri cédula 5-0376-0511.** Les solicita que levanten la mano derecha y les Indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"

Responden -Sí, juramos.

-Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os los demanden".

"Por lo anterior quedan debidamente Juramentados".

Punto 5. ADI de Ojochal. Asunto: Concesión Playa Ventanas.

El señor Giovanni Morales; realiza lectura de nota que se entrega al Secretario del Concejo Municipal:

Ojochal de Os,

7 de octubre de 2015

ADI-O-28-2015

Señores:

Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Estimados señores:

La Asociación de desarrollo Integral de Ojochal de Osa, así como la comunidad en general, respetuosamente eleva ante ustedes las siguientes consideraciones:

1.- Desde finales de diciembre del 2014, cuando se nos extendió el permiso de uso de suelo para la instalación de un parqueo en Playa Ventanas a la fecha esta asociación ha administrado dicho parqueo logrando establecer un lugar de destino turístico que ha beneficiado a nuestra comunidad como al cantón en general

2 - La playa Ventanas se ha convertido en la playa más segura de nuestro cantón, desde su apertura a la fecha no se ha registrado ningún accidente ni robo y gracias al esmerado mantenimiento que se le da es también la más limpia, por lo que el turismo tanto nacional como extranjero han manifestado su satisfacción con el servicio prestado y podemos decir que la misma se ha convertido en una de las playas más visitadas.

3.-Esta comunidad aportó para la apertura de la Playa Ventanas la nada despreciable suma de 3.5 millones de colones cantidad bastante significativa para nosotros, además de los fondos generados parte se han destinado a trabajos en la comunidad y parte se ha a reinvertido en el mismo proyecto en rehabilitación del camino y el acondicionamiento del parqueo así como la instalación del servicio del agua entre otros, lo que equivale a una inversión de aproximadamente 14 millones de colones. Es importante destacar también, que se han creado fuentes de empleo directo e indirecto que benefician a varias familias

4.- Nos hemos propuesto seguir invirtiendo en el acondicionamiento de esta playa para brindar todavía un mejor servicio en beneficio de nuestros visitantes, es así como hemos planeado la construcción de una batería de servicios sanitarios con observación de los requerimientos de la ley 7600 y de tipo ecológico acorde con el contorno, así como un bio-jardín de 650 m2 todo con un costo aproximado de 6 millones de colones



5.- Esta Asociación de Desarrollo ya presentó ante la oficina correspondiente la formal solicitud de concesión de la Playa Ventanas de un área aproximada de 3 hectáreas de terreno para seguir trabajando y esperamos que el Concejo tome la mejor decisión en beneficio de los intereses de nuestro cantón.

6 - Como se puede apreciar las ventajas y beneficios que ha traído rescate y apertura del acceso a la Playa Ventanas así como el parqueo a nuestra comunidad y al cantón en general es muy significativa por lo que consideramos que es de vital importancia la continuación de este servicio que favorece también a nuestra Asociación produciéndole fondos para invertir en la comunidad en proyectos tan necesarios como urgentes. Es de mencionar el hecho de que el informe de parte del presidente municipal señor Enoc Rugama el cual es muy positivo y dice que esa playa fue rescatada y que es muy importante que esa playa sea para la gente, y para que eso se siga cumpliendo se hace necesaria la prorrogación del permiso de uso de suelo.

7 - Como Ustedes recuerdan cuando se nos otorgó el permiso se nos condicionó que el mismo fuera prorrogable y que deberíamos estar de acuerdo en el sentido de adquirir el compromiso de continuar para asegurarnos de que la playa no fuera tomada por ocupantes indeseables es por esto que ahora nos sorprende la posición del departamento de Zona Marítimo Terrestre en el sentido de que este uso de suelo no se puede dar ya que solo se puede dar para usos recreativos ya que no entendemos cómo podríamos ofrecer este servicio sin un parqueo para nuestros visitantes.

Por otro lado no entendemos como ahora se nos dice que para extender el permiso de uso de suelo, se necesita reformar el reglamento considerando que:

1° No puede existir un lugar que sea para recreación sin el respectivo parqueo.

2° La vez anterior cuando se nos otorgó el permiso de uso de suelo, se atendió la recomendación girada por Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Oficio AZM- 1273-2014, la cual en su párrafo segundo dice textualmente: **“Este departamento, recomienda, otorgar el permiso provisional solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Ojochal, para que se ubica dentro de la zona restringida de la zona marítima terrestre, el parqueo para vehículos automotores, siempre y cuando no se levante edificación alguna, ni se obstruya el paso de los turistas o personas que hacen uso de la playa. Se recomienda se instalen basureros dentro del área del parqueo, para evitar que la basura ruede por el lugar. Asimismo que se comprometan a mantener el área limpia. Que se coordine con la Administración Tributaria los requisitos a cumplir para el fin solicitado.”**(Se adjunta copia) Recomendación que hemos acatado y que estamos de acuerdo en seguir acatando.

Por último queremos hacer conciencia en los señores Regidores que nuestra comunidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Ojochal de Osa es el aliado más estratégico que tiene frente a las intenciones del MINAE de extender el parque y quitarnos uno de los más bellos activos con que cuenta el cantón, asimismo de lo que podría pasar si se diera la eventualidad de que el permiso no fuera extendido, en el sentido del riesgo que se corre de que la playa sea ocupada inmediatamente por personas cuyos intereses particulares no son los mismos de los de nuestra comunidad y asociación.

Por todo lo anterior solicitamos a este Concejo se sirva extender el permiso de uso de suelo por el plazo de un año más en los mismos términos en que fue extendido.

Esperando de Ustedes su positiva respuesta, sin otro particular con toda consideración.

Compañeros está por demás decirles y a este Concejo han llegado informes positivos del desempeño de la Asociación de Desarrollo, la verdad es que no entendemos por qué se le ha venido dando largas a esto, consideramos que se hace innecesario cambiar el reglamento, no hay un lugar recreativo sin parqueo es así de sencillo, no podemos agarrarnos de un pretexto sin fundamento como ese, ustedes conocen algún lugar, como el parque de recreación de este país y llegar y no haya donde poner los carros, el área recreativa está en la playa, el área de parqueo está en la zona restringida, así de sencillo, no estamos haciendo nada que consideremos que este contra el Reglamento, por otro lado a nivel cantonal se han dado infinidad de usos de suelo, no entendemos y se los repito se nos está dejando de que el tiempo pase en ese sentido y la Asociación se siente un poquito desamparada, por otro lado estamos varados en el sentido, que no podemos, ya tenemos los planos y algunas otras cosas y el plan de inversión de los servicios sanitarios, pero son bastante caros, como invertir, si ustedes no nos dan el permiso correspondiente.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Mira, creo que a nosotros no nos tenes que decir absolutamente nada, en realidad siempre lo sostengo y lo voy a sostener una vez más, el rescate de esa playa ha sido gracias al esfuerzo de todos ustedes y gracias a Dios todos las personas que han entrado ahí, y hemos entrado ahí, y hemos estado ahí, nos hemos sentido satisfechos y seguros, gracias al servicio que se da, ósea, nosotros estamos totalmente de acuerdo, que sucede, que tenemos un reglamento de uso de suelos y que efectivamente para mí, yo pensé que todas las gestiones las estaban haciendo ustedes con la administración de la gestión, de todo el trámite, lo primero que habíamos recomendado, cuando fuimos allá el Alcalde y yo, era que se hicieran todos los procedimientos y no había ningún problema, yo pensé que eso iba en camino, nosotros no, nos estamos oponiendo y eso estaba hablando precisamente con el señor Alcalde, de que si así está en el Reglamento, solo le hacemos la modificación o que se incorpore, Recreo y Camping y Parqueo, nada cuesta; pero cuál es el procedimiento, nosotros si tenemos que proceder a tomar el acuerdo y hacer la modificación, yo creo que aquí todos los compañeros están totalmente de acuerdo, en que esa actividad que viene haciendo la Asociación de Desarrollo, tienen que ponerse una flor en el ojal, el espíritu de ustedes es el que más me alegra, tengo muy buena visión de los extranjeros porque siempre he dicho que son más preocupados que nosotros, inclusive dan más que nosotros, eso se los halago y se los hago extensivo esa admiración, los reflejos están ahí, aquí todo el mundo está positivo, hagamos lo que procede, ustedes tienen que seguir con las gestiones.

El señor Giovanni Morales;

Nosotros conocemos la voracidad del MINAE, el MINAE en este Cantón y concuerdo con muchos, la verdad es que lo quiere todo, como vamos a perder un activo como este, nosotros en este momento nos sentimos como los depositarios de este activo, frente a los intereses del MINAE, frente a los intereses de otras personas que están esperando la oportunidad.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Pero ustedes siguen ejerciendo la actividad, estamos claro cómo está la posición de nosotros. Voy a darle la palabra al señor Alcalde.



El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Un saludo para todos, la verdad que nos da mucho gusto tenerlos aquí, la verdad es que nos da mucho gusto tenerlos aquí en la municipalidad, valga la oportunidad para felicitar a la Asociación, definitivamente que está causando un efecto multiplicador, muy pero muy positivo en el cantón, por la atención, por el recibimiento de las personas, por el aseo, por la seguridad, por todas las consideraciones que ustedes han tenido y por todo el servicio que se le ha prestado a la gente, uno que otro sale hablando, pero al final eso es aplastado por la gran mayoría de personas que se sienten satisfechas, con el servicio que se les está dando, entonces la felicitación a ustedes y sobre todo porque ese efecto multiplicador, ya está provocando efectos muy positivos y asimismo la gente administradora del Parque Nacional Marino Ballena, les da vergüenza el servicio que ellos están prestando, incluso en las reuniones que hemos tenido con el Ministro de Turismo y el Ministro de Ambiente y en estos días con la Viceministra, llegamos al Acuerdo que esa playa debe de ser administrada por una Asociación, ojala una buena Asociación como la de Bahía Ballena, que son de ahí, que conocen las necesidades y que pueden perfectamente poner a la disposición un recurso tan importante para el desarrollo turístico de la zona, ponerlo a disposición del desarrollo ambiental, sostenible e integral, que le permita a la gente generar oportunidades de trabajo, ahora bien, volviendo a lo que ustedes están planteando, creo que por lo que escuche, tienen toda la razón, si ya nosotros les dimos a ustedes o este Concejo le dio a ustedes, que me autorizaban a mí a firmar ese permisos provisional, porque así se manifiesta, incluyendo el parqueo para vehículos automotores, pues sigamos haciéndolo así, sigámoslo haciéndolo así, que hoy se tome el acuerdo donde se extienda el permiso provisional, como está planteado, con una recomendación ya dada, nadie nos puede limitar ese atributo que ustedes tienen en este Concejo, acuerdan, me ordenan a mí y se da por un año más, ese permiso provisional y va a seguir siéndolo hasta tanto no cumplamos con lo que el mismo departamento ha pedido y lo hablamos en aquella reunión, el plano catastrado, todo lo demás que queremos hacer y sacamos como Dios manda un permiso fundamentado, mientras tanto el Concejo analiza la posibilidad de hacer las modificaciones pertinentes, que incluso ya hay una modificación en ese sentido, hay un planteamiento del Departamento Legal de Zona Marítimo Terrestre, para hacer una modificación, pero voy a decirles la pura verdad, la modificación a pesar que aquí todo el mundo está de acuerdo que se haga, debe de ser publicada, debe de ser enviada a la Procuraduría, debe de intervenir una serie de actores que no los estamos tomado en cuenta, para que entre en vigencia, la solución que y les planteo es que hoy se saque un permiso provisional, prorrogando este por un año más, mientras seguimos con el trámite pertinente en los que todos estamos de acuerdo que debemos cumplir.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Que les parece.

El señor Giovanni Morales;

Perfecto, siempre y cuando sea hoy, como dice el señor Alcalde, ustedes tienen que entendernos, es mucho el esfuerzo que se está haciendo, vea, la verdad yo mismo admiro y felicito a los compañeros, como han manejado esa playa, la colaboración de los extranjeros, cada vez que se cita a asear esa playa, es una playa modelo y no hay razón de porque no siga haciéndolo así, pero nosotros nos sentimos en el aire, nos urge en verdad que se tome ese acuerdo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Señores y señoras regidores, alguna observación a la intervención, si no para los efectos, ellos lo que quieren es que nosotros tomemos el acuerdo para ampliar el permiso provisional.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Don Enoc, en este caso, lo que siempre se ha hecho es que el Departamento Legal de Zona recomienda al Concejo, nunca lo hemos hecho a la inversa, yo en este caso no le vería por qué tenemos que hacerlo diferente, entiendo toda la situación, entiendo todo lo positivo, pero en el principio de la legalidad si a nadie nunca lo hemos hecho al revés porque nos vamos a obviar todo el proceso, siempre se hace ante doña Isabel, siempre doña Isabel recomienda, hace la inspección que tiene que hacer y recomienda a este Concejo mediante un oficio y este Concejo automáticamente lo aprueba, me parece y es simplemente mi apreciación.

El señor Giovanni Morales;

Con todo respeto, ya esa recomendación fue hecha y procede la misma recomendación, porque tiene que haber otra.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Don Giovanni, siempre, siempre, y ahí lo puede documentar usted en todas las actas en las que hemos estado nosotros aquí, siempre aunque sea una renovación, se lleva el mismo proceso y es ella quien recomienda a este Concejo, nunca se hace al revés, no le veo el porque en ras de dar el principio de legalidad a todo el mundo que los hemos hacer el mismo proceso, tengamos esta vez que hacer una excepción, podemos hacer el debido proceso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Nosotros fuimos hacer una inspección en relación a eso, tampoco es que el procedimiento si es que lo vamos hacer como corresponde, tampoco va a poner en riesgo la situación, si tenemos que hacerlo de forma inmediata porque si el departamento de Zona Marítimo Terrestre, cuando fuimos hacer la inspección se acuerda lo que recomendaban, máxime lo que ustedes solicitaban, la recomendación que hace al Alcalde de ampliar que me parece que en el mejor sentido es lo que teníamos que haber hecho hace tiempo, no lo hicimos, sin embargo esperarnos ocho días, porque si efectivamente el Departamento nos dijo de que ya no procedía, además la Auditoría en ese momento hablo en relación a la petitoria que en ese momento ustedes estaban haciendo, esta es otra petitoria, porque la anterior era de concesión.

El señor Giovanni Morales;

A nosotros, ya se nos venció el permiso provisional y el tracto que continua con el trámite de la concesión, pues estamos solicitándolos, ya está presentado ante la oficina el Plano Catastrado.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:



Lo que podemos hacer para los efectos del procedimiento que corresponde es solicitar al Departamento Legal, para los efectos de lo que quiere este Concejo, que lo que quiere este Concejo es hacer una ampliación provisional, para que por lo menos ustedes tengan un documento que les da la garantía de la gestión que van a realizar, por tanto le solicitaremos al Departamento de Zona Marítimo Terrestre que nos de las recomendaciones pertinentes del proceso, tiene por un lado razón la licenciada en lo del procedimiento, porque ya el departamento nos había hecho una recomendación.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Yo insisto en que la recomendación ya fue dada y aquí lo que hay que hacer es prorrogar esa recomendación, no ha cambiado nada, todo se mantiene y sobre todo que ya venció el periodo que habíamos dado, yo respeto mucho el procedimiento que se ha dado y tiene razón la señora Regidora, en el sentido que siempre ha venido una recomendación previamente y después se valora lo que procede, yo insisto que no estamos contraviniendo nada, siento que aquí prevalece la voluntad del Concejo, lo que veo es que todos están de acuerdo y si hubiese que esperar, serían unos días más.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Me parece que el procedimiento la intención esta buena, hagámosla como corresponde, nosotros en ocho días tenemos la recomendación, al reglamento y nosotros aprobamos en forma inmediata, por lo menos llévense el compromiso que con ese procedimiento el Concejo va a votarlo.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Siempre y cuando el Departamento Legal dé el visto bueno, si no da el visto bueno, no podríamos someterlo, obviamente, si eventualmente como siempre se ha hecho aquí, que cuando vamos a renovar un Uso de Suelo, viene de parte de la licenciada, no hace la recomendación, aquí he aprendido yo en seis años, que hasta la cuajada soplo, que quiere decir, que si no hay un dictamen de la persona legal que le corresponde, yo no voto, porque no hay nada que me lo ampare, entonces es ahí donde usted me va a entender, que no es en aras de obstaculizar nada, sino que hay un principio de legalidad que yo estoy pidiendo, si a todos los administrados de este cantón les hemos solicitado este procedimiento, porque esta vez no, y porque esta vez este Concejo tiene que basarse en un proceso que es antiguo, que no sabemos las condiciones actuales, que la menos yo no las puedo saber, pero si ella lo recomienda es porque ha hecho la inspección y va a decir, la directriz tal, el dictamen tal de comisión, y entonces yo con mucho gusto le doy el voto no le veo y hago mía las palabras de los compañeros en felicitación, pero eso no quiere decir que yo me vaya a brincar el debido proceso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Vamos a proceder, señores y señoras, para los efectos de la solicitud que está haciendo la Asociación de Desarrollo, es que con la anuencia de todos los regidores en el Sentido de la petitoria que ellos hacen, es que este Concejo quiere ampliar el plazo provisional por un año del parqueo, que a la misma vez solicitamos al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, de las recomendaciones pertinentes a este Concejo, para la solicitud que se está realizando al Departamento, para aprobarles esa ampliación. Se somete a votación, para enviar al Departamento de Zona Marítima Terrestre, la petitoria que está haciendo la Asociación de Desarrollo, solicitamos la recomendación pertinente si es factible o no es factible. **Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez

El señor Presidente Municipal, somete a consideración atender al señor Walter Castellón Ortiz y a la Licda. Enid Benavides Leal. Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. **Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Solamente vamos a recibir el documento.

Punto 6. Walter Castellón Ortiz:

Buenas tardes, señor Presidente, señores y señoras Regidores, en realidad el documento ya lo presente y es un recurso de revocatoria, lo presente hace algunos días y es con respecto a una licitación, dice así el encabezado "Interposición de Recurso de Revocatoria contra el acto administrativo que declara infructuoso el procedimiento dictado dentro del Proceso de Licitación Abreviada número 2015-LA-000007-01 " Adquisición de servicios profesionales para diseño de parque integral y recreativo de Palmar Norte de Osa" promovido por la Municipalidad de Osa.

Analizando, el análisis que hizo Henry de esa licitación, se encontraron un montón de inconsistencias ahí, que están contrario a lo que establece la Legislación, por ejemplo la no aceptación de la firma digital, que eso es de Ley, él dice que no, que la firma Digital tiene que venir autenticada, cosa que eso es ilógico, no se puede autenticar algo que ya viene certificado, luego otra de las cosas que el alega ahí, es sobre un asunto de la certificación de la caja que se entregó, donde el usa un jurisprudencia del 2006 y 2005, y ya hay una jurisprudencia nueva del 2009, donde estos actos son subsanables y que no es motivo para declarar infructuosa la licitación, lo que tenían que haber hecho era llegar e indicar ellos cuál era lo que a ellos les parecía que no estaba bien, para que eso fuera subsanado, sin embargo ellos no lo hicieron, simplemente lo que se hizo fue declarar infructuoso, no les voy hacer la presentación porque es un poco grande, es un poco largo, ya yo entregue el documento, no sé si es mejor, ustedes lo analizan, ya por lo menos esto se había enviado a la Contraloría, la Contraloría ya lo acogió para su análisis, no se mandó a la Contraloría por el monto, porque el monto es de 30 millones y a la contraloría se va demás. Pero si se mandó, por lo que es el principio, esto era más o menos.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Walter vamos a proceder a cómo te lo dije, vamos a recibirte el documento y nosotros lo enviamos al Departamento Legal, para que el Departamento Legal haga las recomendaciones y efectivamente que es lo que procede de ahí en adelante.

El señor Walter Castellón:

Lo que pasa, es que por la experiencia don Enoc, que yo he tenido ya aquí, yo veo como que a veces todo da la vuelta en lo mismo, por ejemplo, cuando se notifica algo y se presenta un recurso, quien contesta el recurso es Asesoría Legal, ellos

siempre van a seguir la misma línea y ellos no van a cambiar esa línea, la apelación, la revocatoria, la apelación, todo lo contesta siempre la misma gente, ellos empiezan el proceso y ellos lo terminan, vieras que difícil es que ellos cambien, por ejemplo yo le explique y le explique a Henry lo de las firmas digitales y él dice que eso solo se utilizan en procesos judiciales, cosa que la Ley dice otra cosa, entonces a veces es un poco difícil, digamos de cambiar la mentalidad a alguien cuando ya tomo una decisión y que vuelva a tomar algo diferente, aunque uno le esté demostrando que está equivocado.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Yo creo que el ya conoce el procedimiento, simplemente que nosotros como Cuerpo Colegiado, sin esa parte legal no tenemos las herramientas para proceder en eso, si creemos en la prudencia de que nosotros como Cuerpo Colegiado tenemos que pedir al Departamento Legal que es el que nos asesora, cual es el procedimiento.

El señor Walter Castellón:

Yo quisiera que lo viera otra persona.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Lo estamos mandando directamente a la Jefa. Karol tiene la palabra.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Don Enoc, dos cositas, estas cosas me llaman poderosamente la atención, porque cuando nosotros lo rechazamos o tomamos el acuerdo, de hecho se hablaba de una certificación de la caja, nunca se habló de otra situación, tendría que ver yo el documento, porque si fue así, siento que el Concejo fue inducido en error, si es ese punto que acota el licenciado, entiendo que hay un documento de la licenciada Leidy, donde dice que si ellos ya presentaron el documento a la Contraloría, que lo sigan ventilando en la Contraloría, a mí me parece que no, a mí me parece que no, a mí me parece que el Recurso va bien presentando ante quien debe ser presentado, que es ante el Concejo Municipal y eventualmente e independientemente que ellos hayan utilizado la Contraloría, como un medio administrativo para solventar un problema, no nos inhibe de ver el asunto, con todo respeto don Enoc, me gustaría que se reciba el Recurso y que se nombre una comisión para verlo, nosotros teníamos muchas miras en que ese proyecto se diera, si nosotros dejamos esto en manos de la Contraloría, sería hasta que ellos lo digan, ya ellos lo enviaron y eso no nos inhibe a nosotros de verlo, él lo que hace la Contraloría es una apelación, si no me equivoco, es una apelación a la resolución.

El señor Walter Castellón:

Sí.

La Regidora Propietaria, Karol Salas:

Y lo que hace usted con nosotros es un recurso de revocatoria al acuerdo, de hecho son dos documentos completamente diferentes, porque en vía de Contratación Administrativa, usted lo que hace a la Contraloría es irse directamente a una apelación al proceso, que la persona tiene derecho como participante, pero él está aquí presentando un proceso de revocatoria al acto de nosotros, quien los únicos que pueden verlo somos nosotros, para ver si lo elevamos al Contencioso, no a la Contraloría, no tendría nada que ver un acto con el otro.

El señor Walter Castellón:

Eso que dice usted Karol, es cierto, imagine que el artículo 4 de la Ley de Administración Pública dice que, habla sobre los principios de la, el interés público dice así, el informe de los dos principios de contratación, que debieron de orientar el accionar municipal y el interés público que se persigue con este procedimiento, concretamente los principios de eficiencia, eficacia, conservación de la oferta y economía procesal, que significa eso, que a la hora que se empieza el proceso de nuevo, otra vez se gasta tiempo, dinero, para empezar todo un proceso de nuevo, habiendo en esta oferta que era la única que existía, cosas que eran fácil de solventar, ahora, imagínese que el pide una certificación de FODESAF, FODEFAF le manda la certificación directamente a la Municipalidad, y él dice que si bien es cierto viene con la firma digital, no cumple con lo que pide el cartel, le digo Henry, porque no cumple, y me dice porque tiene que venir autenticada, le digo como va a venir autenticado si ahí viene la firma digital, ya viene certificada.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Como dice la Licenciada, no había visto que el recurso es contra el acto de nosotros, nosotros lo que vamos hacer es recibirlo y vamos a proceder a como corresponde, aquí siempre han venido los recursos y nosotros pedimos el debido proceso, si procede o no procede, también me parece que lo otro que esta recomendando Karol, también es importante, me parece que aquí hay otra situación importante, antes de eso vamos a proceder a recibir el Recurso de Revocatoria, en contra del acto de nosotros y procedemos a enviarlo a ver si procede o no como corresponde.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

A mí lo que me preocupa, es que la vez pasada se dijo que ningún oferente concurso.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ningún oferente cumplió, que es otra cosa.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

A nosotros se nos dijo que no cumplió, pero ya explicando don Walter, habría que ver si cumplió o no cumplió, a ver si la firma digital vale como tal, o no vale, eso es. Uno se pone a pensar, se dice que la Municipalidad de Osa, es una de las que está más digitalizada a nivel nacional, habría que ver, porque la firma digital ahora vale en todos lados.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Señores y señoras, vamos a recibir el Recurso, interpuesto por el licenciado y procedemos entonces enviarlo al Departamento Legal para que manifieste si procede o no el recurso de Revocatoria. Se somete a votación y se aprueba. **Esto por medio de**

los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 7. Licda. Enid Benavides Leal. Asunto: Modificación Presupuestaria N°12-2015:

Se presenta la Licenciada Enid Benavides, realiza exposición de la Modificación Presupuestaria.

La Regidora Karol Salas Valerín:
Donde se van a colocar la Alcantarillas.

La Licenciada Enid Benavides:
En diversas comunidades del Cantón.

La Regidora Karol Salas Valerín:
Queremos saber dónde se van a invertir lo de las alcantarillas. Nosotros estamos cerrando un capítulo, lo que quiere decir es que las decisiones de nosotros tiene que ser bien pensadas, bien analizadas y bien encaminadas, nosotros tenemos tres años de estar rezagados en muchos caminos, aquí hay compañeros que lo pueden decir, ahí está Walter, esta Olga, esta Tobías. La idea es que se especifique, por escrito.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Yo lo voy a especificar, que quede en el acta, las alcantarillas son las mismas que me han solicitado ustedes, en el Colegio para la Cooperativa de estudiantes del Colegio de Palmar, tiene acceso por la carretera interamericana, la Escuela de Sinaí, la Escuela 11 de Abril, un acceso, por detrás de la Escuela, por la plaza, un pazo de la plaza de Uvita y el Colegio, Barrio Renacimiento, todas las que ustedes me han planteado, queremos sacar todas esas cosas pequeñas. Estas son las que no se pueden cubrir con la 811, porque no están dentro del inventario.

La Licenciada Enid Benavides:
Podrían dejarlo abierto, por si sale alguna de camino y que se necesite.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Que quede claro, con estas alcantarillas no puedo resolver el problema de Renacimiento, ni de Barrio San José, eso está planteado en otro tipo de solución, que está caminando, para que no nos enredemos, en el ordinario va la solución definitiva, ahorita estamos interviniendo el Barrio San José, el Barrio Renacimiento por la parte de atrás, con una limpieza total de los afluentes, pero definitivamente la solución tiene dos etapas en renacimiento, una es el asfaltado o el pavimento que se le va a poner ahí, ahí se va a levantar los pasos de agua y se va a mejorar los accesos y obviamente se va a poner el tratamiento que tenemos planeado en estos días ahí y la otra que es ya de forma definitiva , que es una propuesta bien estructura, la plata que se tenía para este año, se llevó para el Presupuesto Ordinario.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:
En la Puerta del Sol, el señor Ingeniero me dijo que había que poner tres pasos de alcantarilla.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
Eso está metido en la otra, ya ustedes ordenaron la compra, me dieron el visto bueno.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Señores y señoras, estamos claros. Se somete a votación y se aprueba. **Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°39-2015

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°39-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. Por no haber observaciones o correcciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°39-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

Ciudad Cortes, 07 de octubre de 2015
DAM-ALCAOSA-INFO-034-2015

Estimados(as) señores(as):
Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León, presento el informe de las reuniones y administrados atendidos, gestiones realizadas de los acuerdos remitidos a la Alcaldía Municipal:

A. Reuniones y Atención al Público: El Sr. Alcalde atiende a público en general durante la semana, asiste a reuniones diferentes personeros de las Instituciones tanto cantonales como nacionales; se reúne con grupos organizados del cantón de Osa, y con la población en general.

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
01/10/2015	Asistencia a conversatorio realizado en el Salón de sesiones.	Conversatorio y firma de convenio con la Fundación Ciudadanía Activa. Micro Túnel y Ruta Turística.

01/10/2015	Reunión con la señora Sinder Cubillo Espinoza, encargada del departamento de Servicios Comunales.	Rutas del servicio de recolección de basura y su debido mantenimiento.
02/10/2015	Reunión con representantes de la ASADA de Uvita.	Problemas en el ASADA Uvita y cooperación de la Municipalidad para cumplir metas
02/10/2015	Reunión con la encargada de ZMT, licenciada Isabel Chaves Bonilla.	Procesos de desalojos administrativos y clasificación de PNE.
05/10/2015	Reunión con la encargada de Proveeduría Municipal Licda. Jessenia Salas Jiménez.	Seguimiento en publicación de reglamentos Municipales.
05/10/2015	Reunión con todas las jefaturas Municipales.	Implementación de sistema informático Municipal.
06/10/2015	Reunión Lic. Henry Mora Valerio, Servicios Jurídicos, Licda. Jessenia Salas Jiménez, Proveedora Municipal, Licda. Enid Benavides, encargada de Presupuesto.	Contrataciones Administrativas.
06/10/2015	Reunión con el encargado de obras y servicios Lic. Randall Zeledón	Mantenimiento de instalaciones municipales. Registro de materiales y suministros.
07/10/2015	Reunión con el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Ing. Angelo Monge Montero	Mantenimiento de los caminos públicos del Cantón, ejecutoriedad en los Proyectos año 2015.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:
Don Alberto, el proyecto de las aceras de la Escuela Nieborowsky eran 400 metros, eran 6 millones que se iban a pagar por ese proyecto, era una partida específica, ahora yo veo que lo que está construido son 100 metros de acera, por un monto que no sé si se pagaron 6 millones u ocho millones, falta terminar el proyecto o ya se terminó.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:
No tengo idea, pero voy averiguar.

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:
Voy a meter un acuerdo.

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se recibe oficio PSJ-544-15, de fecha 07 de Octubre del 2015, recibido el 07 de Octubre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Licda. Leidy Gabriela Martínez González, Asesora Legal, Departamento de Servicios Jurídicos, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cuál dice:

Respetado Concejo
Por este medio la suscrita Asesora Legal, procede a rendir criterio solicitado por la Proveeduría Municipal mediante oficio-SPM-0587-2015, en referencia al recurso de revocatoria presentado por el señor Marvin Salamanca contra acuerdo tomado por ese Concejo Municipal (Sesión Ordinaria N°38-2015, Celebrada el 23 de setiembre del 2015, ARTICULO X, ACUERDO n°3, transcripción PCM-1043-2015) en referencia al expediente de contratación N° 2015LA-000007-01, en el siguiente orden de ideas, que una vez analizado el expediente N° 2015LA-000007-01, y siendo que el día de hoy se puso en conocimiento de este departamento la resolución de las nueve horas del siete de octubre de dos mil quince de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo estipulado en el artículo 186 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa específicamente su último párrafo que reza:

.... La Administración deberá declinar de conocer el recurso cuando simultáneamente sea admitido por la Contraloría General de la República un recurso de apelación en contra de las mismas líneas adjudicadas. En tal caso, remitirá sin más trámite al órgano contralor el recurso de revocatoria interpuesto, que se sustanciará como un recurso de apelación....

Recomienda este departamento proceda ese órgano colegiado a declinar de conocer el recurso de revocatoria interpuesto y enviar como se solicita por parte de la Contraloría General de la República el expediente de marras al órgano Contralor, para el trámite que corresponda y e autorice al Alcalde firmar el documento remisario del expediente así como para que el alcalde realice las prevenciones a los oferentes con respecto a la vigencia de la oferta y garantía de cumplimiento, indicados tanto en el reglamento a la Ley de contratación administrativa así como en la resolución del ente contralor supracitado.

Una vez visto y analizado el oficio PSJ-544-15, el Concejo Municipal, ACUERDA; acoger las recomendaciones de la Asesora Legal del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Osa, Licda. Leidy Gabriela Martínez González. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto con base a las recomendaciones se declina de conocer el recurso de revocatoria interpuesto y enviar como se solicita por parte de la Contraloría General de la República el expediente de marras al órgano Contralor, para el trámite que corresponda y se autoriza al señor Alcalde firmar el documento remisario del expediente así como para que el alcalde realice las prevenciones a los oferentes con respecto a la vigencia de la oferta y garantía de cumplimiento, indicados tanto en el reglamento a la Ley de contratación administrativa así como en la resolución del ente contralor supracitado.



Punto 2. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-01293-2015, de fecha 07 de Octubre del 2015, recibido el 07 de Octubre del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cuál dice:

DAM-ALCAOSA-01293-2015
Ciudad Cortés, 07 de Octubre 2015

Señores: Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2015

Se remite para su respectivo análisis y aprobación la modificación presupuestaria N° 12-2015, la cual incluye movimiento de la Administración Municipal, servicios y proyectos y La modificación N° 07-2015 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aprobada por la Junta Vial Municipal, Transcripción N° 08-2015, Sesión Ordinaria N° 10-2015.

Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12-2015
JUSTIFICACIONES

La presente modificación presupuestaria N° 12-2015, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por la Alcaldía Municipal y cada departamento con el visto bueno de la Alcaldía, mismos que son necesarios para ajustar cuentas importantes que por alguna circunstancia no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos:

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

1. SERVICIOS

¢ 5.380.000,00

¢4.500.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 880.000,00

En la cuenta 1.02.01 Acueductos y Alcantarillados, por el monto ¢ 1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100), que se requiere para el ajuste en la cuenta debido a que el monto ha aumentado de acuerdo al consumo del año anterior y lo presupuestado Oficio PGP-O- 0116-2015.

Se incorpora contenido en la cuenta 1.03.01 Información, por un monto de ¢ 500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), para ajustar la cuenta para realizar publicaciones de reglamentos y alguna eventualidad que se presente. Oficio PGP-O- 0116-2015

Se incorpora contenido en la cuenta 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros, por un monto de ¢50.000,00 (cincuenta colones con 00/100), requeridos para ajustar la impresión de documentos, principalmente los realizados por la secretaria del concejo (foliado de actas). Oficio PGP-O- 0116-2015.

Se incorporan recursos en la cuenta 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, por un monto de ¢ 2.000.000,00 (Dos millones de colones con 00/100), que se requiere para el pago de comisiones que cobran las entidades financieras por el trámite de cobros de tarjetas y servicios de conectividad Oficio PGP-O- 0116-2015.

En las cuenta 1.05.02 Viáticos dentro del país, se incorporan recursos por un monto de ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100), que se requiere para realizar ajustes en las cuentas para el pago de viáticos de los funcionarios municipales, Regidores y Síndicos que asisten a las Sesiones Municipales. Oficio PGP-O- 0116-2015.

Se incorpora contenido en la cuenta 1.08.07 Mtto. y Reparación Equipo y Mobiliario de Oficina, por ¢ 450.000,00 (cuatrocientos cincuenta mil colones con 00/100), que se requiere para reforzar el contenido de la cuenta por los pagos mensuales del mantenimiento de la fotocopiadora y el mantenimiento de aires acondicionados de los departamentos municipales. Oficio PGP-O- 0116-2015

En la cuentas 2 MATERIALES Y SUMINISTROS por un monto de ¢ 880.000,00 (Ochocientos ochenta mil colones con 00/100), en las cuentas 2.01.04 Tintas pinturas y diluyentes para reforzar la cuenta en la adquisición de tóner del segundo semestre para el adecuado funcionamiento de los departamentos, en la cuenta 2.01.99 Otros productos químicos, para la compra de productos químicos (baygon y otros), en la cuenta 2.04.01 herramientas e instrumentos se incorpora contenido previniendo alguna eventualidad, se justifica la cuenta 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros para la compra de baterías necesarias para el funcionamiento de los equipos municipales . Oficio PGP-O- 0116-2015

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL

0. REMUNERACIONES

¢ 5.380.000,00

¢ 1.200.000,00

1. SERVICIOS

¢ 3.380.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 800.000,00

En la cuenta 0.02.05 Dietas por el monto ¢ 1.200.000,00 (Un millón doscientos mil colones con 00/100) indicado que corresponde a recursos sub ejecutados, por lo que esta disminución no afectara el pago de dietas de los regidores en los meses siguientes y se requiere de dichos recursos para reforzar una cuenta indispensable para las labores diarias de la Administración. Oficio PGP-O- 0116-2015

En la cuenta 1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones por \$1.700.000,00 (un millón setecientos mil colones con 00/100), se realizó un promedio de lo ejecutado a setiembre 2015, la cuenta posee recursos suficientes por lo que no afectará su disminución. Oficio PGP-O- 0116-2015

En la partida 1.07.01 Actividades de Capacitación y en la cuenta 1.08.08 Mantenimiento y reparación de Equipo de Cómputo, se disminuye en monto de \$ 800.000,00 (Ochocientos mil colones con 00/100) y \$880.000,00 (Ochocientos ochenta mil colones con 00/100), respectivamente, ya que ambas cuentas poseen recursos suficientes que pueden ser utilizados para reforzar cuentas importantes y garantizar el buen funcionamiento de la administración. Oficio PGP-O- 0116-2015

En las cuentas 2.99.01 Útiles y materiales de Oficina y Cómputo y 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos, por un monto de \$ 400.000,00 (cuatrocientos mil colones con 00/100) respectivamente, debido a que ya se realizó la solicitud para la compra de suministros del segundo semestre por lo que poseen recursos suficientes y dicha disminución no afectará y se requiere para ajustar cuentas importantes. Oficio PGP-O- 0116-2015

INCREMENTOS

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

\$ 3.400.000,00

1. BIENES DURADEROS

\$3.400.000,00

Se incorpora contenido en la 5.01.04 Equipo y mobiliario de Oficina, por un monto de \$1.550.000,00 (Un millón quinientos cincuenta mil colones con 00/100), debido que por urgencia del departamento de Zona marítimo terrestre se tuvo que utilizar los recursos para la compra de aire acondicionado, por lo que se requiere ajustar la cuenta para la compra de los equipos de la administración. Oficio DAM-ALCAOSA-1286-2015

En la cuenta 5.99.03 Bienes Intangibles, se incorpora contenido por un monto de \$ 1.850.000,00 (un millón ochocientos cincuenta mil colones con 00/100) que se requiere para ajustar la cuenta en la compra del Sistema integrado para la gestión municipal, debido a estudio de mercado realizado por el departamento de Informática. (PIIM-00108-2015).

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 03 MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS

\$ 1.800.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

\$ 1.800.000,00

Se incorporan recursos en la cuenta 2.03.02 Materiales y productos minerales asfálticos, por el monto indicado que se requiere para la compra de alcantarillas para mejorar la red de alcantarillado pluvial en las comunidades del Cantón, entre ellas acceso Colegio técnico Profesional de Osa, Escuela Sinaí, Ciudadela Once Abril detrás de la escuela, Uvita entre plaza de deportes y colegio, otros. Oficio DAM-ALCAOSA-01286-2015.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

\$ 5.200.000,00

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

\$ 5.200.000,00

Se disminuye contenido en la cuenta 6.03.01 Prestaciones legales, por indicado, aunque dos funcionarios se encuentran en proceso de pensionarse es decisión personal el momento de hacerlos por lo que se les realizó consulta y se informó que planean hacerlo el próximo año por lo que los recursos se encuentran incorporados en el Presupuesto 2016, su disminución no afectará, de ser necesario se realizara ajuste a la cuenta. Oficio DAM-ALCAOSA-1286-2015.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 01: ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

\$ 150.000,00

1. SERVICIOS

\$ 150.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 1.99.99 Otros Servicios no especificados, por el monto indicado, que se requiere para el pago de multa de tránsito efectuada al vehículo SM 5494, debido a que se retuvieron las placas en actividades realizadas en Uvita Oficio AIB-MUNOSA-193-2015 Y CCPJ-080-2015.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 01: ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

\$ 150.000,00

1. SERVICIOS

\$ 150.000,00

Se disminuye contenido de la cuenta 2.01.01 Combustibles y Lubricantes, por el monto indicado, debido a que posee recursos suficientes, por lo que la disminución no afectará el funcionamiento del servicio Oficio AIB-MUNOSA-193-2015

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

\$ 902.168,28

1. SERVICIOS

\$ 902.168,28

Se incorpora contenido en la cuenta 1.03.01 Información por un monto de \$ 490.816,80 (Cuatrocientos noventa mil ochocientos dieciséis colones con 80/100), necesarios para comunicar e informar a la población de la "Caminata, carrera lucha contra el cáncer de mama" para crear prevención y concentración en el catón.

En la cuenta 1.07.02 Actividades de Capacitación y protocolo se incorpora contenido por un monto de ₡ 411.351,28 (cuatrocientos once mil trescientos cincuenta y un colones con 28/100), para realización de actividades, charlas, reuniones a realizar durante los próximos meses por la Oficina de la Mujer. (Oficio POM-32-2015)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS **₡ 902.168,28**
2. MATERIALES Y SUMINISTROS **₡ 682.281,94**
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES **₡ 219.886,34**

Se disminuye contenido de las siguientes cuentas presupuestarias, ya que las mismas cuentan con recursos suficientes y se han realizado las compras correspondientes por lo que la disminución no afecta el funcionamiento del servicio. Oficio POM-31-2015:

- 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:**
- 2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes por ₡200.816,80 (Ciento cuarenta y un mil ciento cincuenta colones con 80/100)
 - 2.03.01 Materiales y productos metálicos por ₡100.000,00 (Cien mil colones con 00/100)
 - 2.04.01 Herramientas e Instrumentos por ₡150.000,00 (Ciento Cincuenta mil colones con 00/100)
 - 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo, por ₡89.557,22 (Ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y siete colones con 22/100)
 - 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos, por ₡141.907,92 (Ciento cuarenta y un mil novecientos siete colones con 92/100)
- 6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**
- 6.03.99 Otras prestaciones a Terceras Personas, por un monto de ₡219.886,34 (doscientos diecinueve mil ochocientos ochenta y seis colones con 34/100)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE **₡ 602.564,68**
0. REMUNERACIONES **₡ 500.000,00**
1. SERVICIOS **₡ 102.564,68**

Debido al alto volumen de trabajo del departamento se encuentra rezagados en las labores, para cumplir con las funciones y fiscalización se incorpora contenido en la cuenta 0.02.01 Tiempo Extraordinario por un monto de ₡ 500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100), para el pago de horas extras a funcionarios que requieran trabajar fuera del horario establecido por ley y en la cuenta 1.05.02 Viáticos dentro del país, por un monto de ₡ 102.564,68 (Ciento dos mil quinientos sesenta y cuatro colones con 68/100) para el traslado de funcionarios. Oficio AZM-1088-2015

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO ZONA MARITIMO TERRESTRE **₡ 602.564,68**
1. SERVICIOS **₡ 500.000,00**
5. BIENES DURADEROS **₡ 102.564,68**

Se disminuye contenido de las cuentas 1.01.02 Alquiler, maquinaria, equipo y mobiliario y de la cuenta 5.01.05 Equipo y programas de cómputo, por un monto de ₡500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100) y ₡ 102.564,68 (ciento dos mil quinientos sesenta y cuatro colones con 68/100) respectivamente, ya que poseen recursos suficientes, se han realizado las compras necesarias por lo que las disminuciones no afectaran el funcionamiento del servicio. Oficio AZM-1088-2015

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO **₡ 500.000,00**
2. MATERIALES Y SUMINISTROS **₡ 500.000,00**

Se incorpora contenido en las cuentas 2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y 2.04.01 Herramientas e instrumentos, por un monto de ₡100.000,00 (cien mil colones con 00/100) en cada una, 2.99.04 Textiles y Vestuario por ₡ 45.000,00 (cuarenta y cinco mil colones con 00/100), 2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad por ₡75.000,00 (setenta y cinco mil colones con 00/10) y en la cuenta 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros por ₡180.000,00 (ciento ochenta mil colones con 00/100), que se requieren para la compra de materiales e instrumentos como cinta métrica, botas de hule, sellos de clausura, baterías, odómetro, Baterías UPS, Bolso necesarios para las inspecciones realizadas por el departamento. Oficio PPU-249-2015

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO **₡ 500.000,00**
1. SERVICIOS **₡ 500.000,00**

Se disminuye contenido de las cuentas 1.05.02 Viáticos dentro del país por un monto de ₡ 100.000,00 (Cien mil colones con 00/100) y en la cuenta 1.08.05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte, por un monto de ₡ 400.000,00 (cuatrocientos mil colones con 00/100), ya que poseen recursos suficientes por lo que la disminución no afectara el adecuado funcionamiento del servicio y se requiere para ajustar las cuentas. Oficio PPU-249-2015.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

¢1.100.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢1.100.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 2.01.01 Combustibles y Lubricantes por un monto de ¢ 1.100.000, 00 (un millón cien mil colones con 00/100) que se requiere para ajustar la cuenta y continuar con las labores diarias del servicio. Oficio PGP-O- 0116-2015

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

¢1.100.000,00

1. SERVICIOS

¢1.100.000,00

Se disminuye contenido en las partidas 1.05.02 Viáticos dentro del país y en 1.07.02 Actividades protocolarios y sociales, por un monto de ¢550.000,00 (Quinientos cincuenta mil colones con 00/100) cada una, ya que las cuentas poseen recursos suficientes y pueden ser utilizados para reforzar cuentas importantes por lo que no afectara el funcionamiento del Servicio. Oficio PGP-O- 0116-2015

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO 01: EDIFICIOS

PROYECTO 01 CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO Y DE DESARROLLO INFANTIL (FODESAF)

¢392.369,29

5. BIENES DURADEROS

¢392.369,29

Se incorporan recursos en la cuenta 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción por el monto indicado que se requiere para ajustar la cuenta y proceder a realizar la O.C adquirir un trasformador de 50K necesario para dotar de energía eléctrica el edificio de Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Osa y tomando en cuenta que el Instituto Nacional de Electricidad no provee equipo de esta capacidad, se requiere realizar el ajuste correspondiente para la compra de dicho equipo eléctrico. OFICIO DAM-ALCAOSA-1268-2015 y OF-SPM-0570-2015.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO 01: EDIFICIOS

PROYECTO 01 CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO Y DE DESARROLLO INFANTIL (FODESAF)

¢392.369,29

9. CUENTAS ESPECIALES

¢392.369,29

En la cuenta 9.02.02 Sumas Con Destino Especifico Sin Asignación Presupuestaria, se disminuye contenido por el monto indicado que corresponde al saldo del superávit del proyecto y se requiere para poder dotar de un equipo eléctrico para el funcionamiento del edificio.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

PROYECTO 02: SENCIBILIZACION, CAPACITACION Y CELEBRACIONES AMBIENTALES

¢ 500.000,00

1. SERVICIOS

¢ 500.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 1.07.02 Actividades protocolario y sociales, por un monto de ¢ 500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100) que se requieren para brindar alimentación en los talleres y actividades a realizar por los próximos meses. Oficio SGA-MUNOSA-335-2015.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

PROYECTO 02: SENCIBILIZACION, CAPACITACION Y CELEBRACIONES AMBIENTALES

¢ 500.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 500.000,00

Se disminuye contenido presupuestario en las cuentas 2.99.01 Útiles y materiales de oficina cómputo y 2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos, por un monto de ¢ 250.000,00 cada una (Doscientos cincuenta mil colones con 00/100) ya que se realizaron las compras necesarias y las cuentas poseen recursos y no afecta operación del proyecto. Oficio SGA-MUNOSA-335-2015.

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

PROYECTO 03: RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS VALORIZABLES

¢ 2.258.000,00

1. SERVICIOS

¢2.258.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 1.01.02 Alquiler, maquinaria, equipo y mobiliario, por el monto indicado que se requiere para el alquiler de vagoneta y Back-Hoe, necesario para recolección de residuos no ordinarios ubicados en vías públicas. Oficio SGA-MUNOSA-335-2015

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO 06: OTROS PROYECTOS

PROYECTO 03: RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS VALORIZABLES

¢ 2.258.000,00

1. SERVICIOS

¢ 270.000,00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

¢ 1.988.000,00

Se disminuye contenido de las siguientes cuentas presupuestarias, ya que los recursos no van a ser utilizados porque no se cuenta con un vehículo asignado para la ejecución, por lo que se disminuyen para reforzar otra cuenta. Oficio SGA-MUNOSA-335-2015

1. SERVICIOS

- 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo por \$20.000,00 (veinte mil colones con 00/100)
- 1.08.05 Mantenimiento y reparación Equipo de Transporte por \$200.000,00 (doscientos mil colones con 00/100)
- 1.09.99 Otros impuestos por \$50.000,00 (Cincuenta mil colones con 00/100)

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

- 2.01.01 Combustibles y Lubricantes, por un monto de \$1.488.000,00 (un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil colones con 00/100)
- 2.04.02 Repuestos y Accesorios, por un monto de \$500.000,00 (Quinientos mil colones con 00/100)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO 14: COLOCACION DE 2000 TONELADAS DE ASFALTO (40%ZMT) \$ 7.500.000,00

5. BIENES DURADEROS

\$7.500.000,00

Se incorpora contenido en la cuenta 5.02.02 Vías de comunicación Terrestre por un monto de \$7.500.000,00 (siete millones quinientos mil colones con 00/100), ya que según informa el director de la UTGV al departamento de ZMT indica:

"razones por las cuales se requiere del incremento en la cuenta respectiva para la colocación de un tratamiento superficial en Ciudad Cortes, se deben a que el MOPT nos aportó 500ton adicionales de mezcla asfáltica en caliente MAC, por lo tanto según la cotización que les adjunto de parte de la empresa Quebradores del Sur, se requiere preliminarmente la suma de 65 millones para realizar la colocación de un tratamiento superficial sobre las rutas 6-05-021 y 6-05-002 cuadrante de Ciudad Cortes y Barrio Lourdes (1000mts) respectivamente y la colocación de 500 ton de MAC en el camino 6-05-306, en barrio Renacimiento (600mts), para un total de 1600mts lineales de superficie de rueda mejorada en el distrito de Ciudad Cortes, por tanto se requiere en este caso incrementar en al menos 15 millones de colones adicionales a los 54 millones con los que se cuenta entre ambos departamentos, por lo que proponemos que la dicha diferencia sea repartida en partes iguales, de tal manera que cada uno, los incremente en 7.5 millones el monto disponible para ejecutar dicho proyecto, es importante aclarar que los 5 millones restantes quedaran sujetos para cubrir cualquier obra adicional que se requiera durante la ejecución de la obra, por tanto se deberá de visualizar y conceptualizar como un imprevisto al que están propensos cualquier proyecto de construcción y más de esta índole". Oficio AZM-1090-2015

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSION

PROYECTO 09: PLAN REGULADOR SECTOR COSTERO MUNICIPAL

\$ 7.500.000,00

1. SERVICIOS

\$7.500.000,00

Se disminuye de la cuenta 1.04.99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo por el monto \$7.500.000,00 (siete millones quinientos mil colones con 00/100), correspondientes al remanente que se encuentra en dicho proyecto. Oficio AZM-1090-20158

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO 15 CONSTRUCCION PAVIMENTO SEMIRIGIDO ACCESO PEATONAL BOULEVAR DOMINICAL \$ 8.856.232,94

0. REMUNERACIONES

\$8.228.345,21

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

\$ 627.887,73

Se incorpora contenido en las siguientes cuentas para la contratación de personal como operarios en el proyecto de colocación de adoquines del camino código 6-05-046 (calles urbanas Dominical Centro), lo anterior en apego al deber de obediencia según la orden emitida mediante oficio DAM-ALCAOSA-1285-2015, para contratar nueve operarios más, de los 4 ya asignados, ya que se indica que debido a los atrasos generados por trámites administrativos no se logró iniciar el proyecto en la fecha planeada, perjudicando el tiempo de ejecución de las obras, disminuyendo las mismas a casi la mitad, provocando incrementar el personal, para culminar el proyecto según lo planeado para este año. Oficio AZM 1089-2015

0. REMUNERACIONES

- 0.01.02 Jornales, por un monto de \$6.445.515,60 (Seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos quince mil colones con 60/100)
- 0.03.03 Décimo tercer mes, por un monto de \$536.911,45 (novecientos treinta y seis mil novecientos once colones con 45/100)
- 0.04.01 Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS, por un monto de \$596.210,19 (quinientos noventa y seis mil doscientos diez colones con 19/100)
- 0.04.01 Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal, por un monto de \$32.227,58 (treinta y dos mil doscientos veintisiete colones con 58/100)
- 0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS, por un monto de \$327.432,19 (trescientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y dos colones con 19/100)
- 0.05.02 Aporte patronal fondo al régimen obligatorio de pensiones, por un monto de \$96.682,73 (noventa y seis mil seiscientos ochenta y dos colones con 73/100)
- 0.05.03 Aporte patronal fondo de capitalización laboral, por un monto de \$193.365,47 (ciento noventa y tres mil trescientos sesenta y cinco colones con 47/100)

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- 6.03.01 Prestaciones Legales, por un monto de \$627.887,73 (seiscientos veintisiete mil ochocientos ochenta y siete colones con 73/100)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO 07: OTROS FONDOS E INVERSION

PROYECTO 01 OTROS FONDOS E INVERSION

\$ 8.856.232,94

9. CUENTAS ESPECIALES

\$ 8.856.232,94

Se disminuye contenido de la cuenta 9.02.02.02 Sumas con destinos especifico sin asignación presupuestaria por el monto indicado correspondientes a recursos sin asignación del 40% de la Ley 6043 para proyectos según oficio de Zona Marítimo Terrestre para la contratación de jornales en proyecto de Construcción de pavimento semirrígido acceso peatonal boulevard Dominical. Oficio AZM-1089-2015

Se adjunta los cuadros de cálculo.

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		4.500.000,00
1.02	Servicios Básicos	1.000.000,00	
1.02.01	Acueductos y Alcantarillados	1.000.000,00	
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	2.550.000,00	
1.03.01	Informacion	500.000,00	
1.03.03	Impresión, encuadernacion y otros	50.000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2.000.000,00	
1.05	Gastos de viaje y Transporte	500.000,00	
1.05.02	Viaticos dentro del pais	500.000,00	
1.08	Mantenimiento y Reparación	450.000,00	
1.08.07	Mtto y Reparacion Equipo y Mobiliario de Oficina	450.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		880.000,00
2.01	Productos Quimicos y Conexos	800.000,00	
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	700.000,00	
2.01.99	Otros Productos Quimicos	100.000,00	
2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	50.000,00	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	50.000,00	
2.99	Utiles, materiales y suministros diversos	30.000,00	
2.99.99	Otros Utiles, materiales y suministros	30.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		5.380.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		1.200.000,00
0.02	Remuneraciones Eventuales	1.200.000,00	
0.02.05	Dietas	1.200.000,00	
1	SERVICIOS		3.380.000,00
1.02	Servicios Basicos	1.700.000,00	
1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1.700.000,00	
1.07	Capacitacion y Protocolo	800.000,00	
1.07.01	Actividades de Capacitacion	800.000,00	
1.08	Mantenimiento y Reparacion	880.000,00	
1.08.08	Mantenimiento y Reparacion equipo de computo	880.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		800.000,00
2.99	Utiles, materiales y suministros diversos	800.000,00	
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y computo	400.000,00	
2.99.03	Productos de papel, carton e impresos	400.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		5.380.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		3.400.000,00
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	1.550.000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1.550.000,00	
5.99	Bienes Duraderos Diversos	1.850.000,00	
5.99.03	Bienes Intangibles	1.850.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		3.400.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 03 MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.800.000,00
2.03	Materiales y Productos de Uso en la Const. Y Mtto	1.800.000,00	
2.03.02	Materiales y Productos Minerales Asfálticos	1.800.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		1.800.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.200.000,00
6.03	Prestaciones	5.200.000,00	
6.03.01	Prestaciones Legales	5.200.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		5.200.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		150.000,00
1.99	Servicios Diversos	150.000,00	
1.99.99	Otros Servicios no especificados	150.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		150.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		150.000,00
2.01	Químicos y Conexos	150.000,00	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	150.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		150.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		902.168,28
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	490.816,80	
1.03.01	Información	490.816,80	
1.07	Capacitación y Protocolo	411.351,48	
1.07.02	Actividades Protocolarios y Sociales	411.351,48	
	TOTAL A INCREMENTAR		902.168,28



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		682.281,94
2.01	Productos Químicos y Conexos	200.816,80	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200.816,80	
2.03	Materiales y productos de uso en la construccion	100.000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100.000,00	
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	150.000,00	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	150.000,00	
2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	231.465,14	
2.99.01	Útiles, materiales de oficina y computo	89.557,22	
2.99.03	Productos de Papel, carton e impresos	141.907,92	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		219.886,34
6.03	Prestaciones	219.886,34	
6.03.99	Otras Prestaciones a terceras personas	219.886,34	
	TOTAL A DISMINUIR		902.168,28

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		500.000,00
0,02	Remuneraciones Eventuales	500.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	500.000,00	
1	SERVICIOS		102.564,68
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	102.564,68	
1.05.02	Viaticos dentro del país	102.564,68	
	TOTAL A INCEMENTAR		602.564,68

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 15 MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARITIMA TERRESTRE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		500.000,00
0,01	Alquileres	500.000,00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500.000,00	
5	BIENES DURADEROS		102.564,68
5,05	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	102.564,68	
5.01.05	Equipo y programas de computo	102.564,68	
	TOTAL A DISMINUIR		602.564,68

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		500.000,00
2.03	Materiales y Productos de uso en la const. y Mtto.	100.000,00	
2.03.04	Materiales y productos electricos, telefonicos y de computo	100.000,00	
2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	100.000,00	
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	100.000,00	
2.99	Útiles, materiales y suministros diversos	300.000,00	
2.99.04	Textiles y Vestuario	45.000,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	75.000,00	
2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	180.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		500.000,00



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		500.000,00
1.05	Gastos de Viaje y Transporte	100.000,00	
1.05.02	Viaticos dentro del pais	100.000,00	
1.08	Mantenimiento y Reparacion	400.000,00	
1.08.05	Mantenimiento equipo de Transporte	400.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		500.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.100.000,00
2.01	Quimicos y Conexos	1.100.000,00	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1.100.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		1.100.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		1.100.000,00
1.05	Gastos de Viaje y Transporte	550.000,00	
1.05.02	Viaticos dentro del pais	550.000,00	
1.07	Capacitacion y Protocolo	550.000,00	
1.07.02	Actividades capacitacion y protocolo	550.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		1.100.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS
PROYECTO 01 CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL
(FODESAF)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		392.369,29
5.01	Maquinaria, Equipo y mobiliario	392.369,29	
5.01.01	Maquinaria y equipo de la produccion	392.369,29	
	TOTAL A INCEMENTAR		392.369,29

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 01 EDIFICIOS
PROYECTO 01 CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL
(FODESAF)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
9	CUENTAS ESPECIALES		392.369,29
9.02	Sumas sin Asignacion Presupuestaria	392.369,29	
9.02.02	Sumas con destino especifico sin Asignacion Presupuestaria	392.369,29	
	TOTAL A DISMINUIR		392.369,29

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 02 SENCIBILIZACION, CAPACITACION Y CELEBRACIONES AMBIENTALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		500.000,00
1.07	Capacitación y Protocolo	500.000,00	
1.07.02	Actividades protocolarios y sociales	500.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		500.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 02 SENCIBILIZACION, CAPACITACION Y CELEBRACIONES AMBIENTALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		500.000,00
2.99	Utiles, materiales y suministros diversos	500.000,00	
2.99.01	Utiles y materiales de Oficina y computo	250.000,00	
2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	250.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		500.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 03 RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS VALORIZABLES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		2.258.000,00
1.01	Alquileres	2.258.000,00	
1.01.02	Aquiler maquinaria, Equipo y mobiliario	2.258.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		2.258.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 06 OTROS PROYECTOS
PROYECTO 03 RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS VALORIZABLES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		270.000,00
1.04	Servicios de Ges	20.000,00	
1.04.99	Otros Servicios de Gestion y Apoyo	20.000,00	
1.08	Mantenimiento y Reparación	200.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparacion Equipo de Transporte	200.000,00	
1.09	Impuestos	50.000,00	
1.09.99	Otros Impuestos	50.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.988.000,00
2.01	Quimicos y Conexos	1.488.000,00	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	1.488.000,00	
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	500.000,00	
2.04.02	Repuestos y Accesorios	500.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		2.258.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN
PROYECTO 14 COLOCACIÓN DE 2000 TONELADAS DE ASFALTO (REC 40% ZMT)

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		7.500.000,00
5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	7.500.000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	7.500.000,00	
	TOTAL A INCEMENTAR		7.500.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIÓN
PROYECTO 09 PLAN REGULADOR SECTOR COSTERO DOMINICAL Y PUERTO NUEVO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		7.500.000,00
1.04	Servicios de Ges	7.500.000,00	
1.04.99	Otros Servicios de Gestion y Apoyo	7.500.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		7.500.000,00

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12-2015

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN
PROYECTO 15 CONSTRUCCION PAVIMENTO SEMIRIGIDO ACCESO PEATONAL BOULEVAR DOMINICAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		8.228.345,21
0,01	Remuneraciones Básicas	6.445.515,60	
0.01.02	Jornales	6.445.515,60	
0,03	Incentivos Salariales	536.911,45	
0.03.03	Decimo tercer mes	536.911,45	
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg.Soc.	628.437,77	
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	596.210,19	
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Com	32.227,58	
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y Seg.Soc.	617.480,39	
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	327.432,19	
0.05.02	Aporte Patronal al fondo al regimen obligatorio de pension	96.682,73	
0.05.03	Aporte Patronal al fondo de capitalización laboral	193.365,47	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		627.887,73
6,03	Prestaciones	627.887,73	
6.03.01	Prestaciones Legales	627.887,73	
	TOTAL A INCEMENTAR		8.856.232,94

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIÓN
PROYECTO 01 OTROS FONDOS E INVERSIÓN

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
9	CUENTAS ESPECIALES		8.856.232,94
9,02	Sumas con destino especifico sin asignacion presup.	8.856.232,94	
9.02.02.08	Recursos Ley 6043 40% Proyectos	8.856.232,94	
	TOTAL A DISMINUIR		8.856.232,94

TRANSCRIPCION N° 08-2015

06 de octubre del 2015

Licda. Enid Benavides Leal
Presupuesto Municipal

Municipalidad de Osa

Estimados Sr (as):

Por este medio transcribo a su persona acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Osa, en Sesión Ordinaria N°10-2015, celebrada el día martes 06 de octubre de 2015, con los miembros: Lic. Alberto Cole De León Alcalde Municipal, Enrique Murillo Barrios, representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Félix Noé Carazo en representación del Director Región XI MOPT e Ing. Angelo Monge Montero, Director Unidad Técnica Gestión Vial.

Acuerdo N° 1:

Presentación de Modificación Presupuestaria 07-2015 de la UTGV de Osa, de lo expuesto en el Seno de la Junta Vial Cantonal se dice literalmente:

- Se acuerda de manera definitiva aprobar la modificación presupuestaria N° 07-2015, por lo tanto a continuación se presenta la modificación de presupuesto de la UTGV.

SE DISMINUYEN LAS CUENTAS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

1. Servicios

➤ 1.03 Servicios Comerciales y Financieros

➤ 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales **¢8.000.000,00.**

Se hace el traslado de este monto correspondiente a Comisión por Crédito de Maquinaria al proyecto 04 “Adquisición de Maquinaria”.

6. Transferencias Corrientes

➤ 6.03 Prestaciones



➤ 6.03.01 Prestaciones Legales **¢9.533.631,39.**

En vista de que el funcionario al cual le correspondía pensionarse en el periodo 2015 aplazó dicho trámite hasta el periodo 2016, se procede a disponer de estos recursos para atender necesidades de otros proyectos de la UTGV.

2. Materiales y Suministros

➤ **2.99 Útiles, Materiales y Suministros Diversos**

➤ 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo **¢195.000,00.**

➤ 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos **¢300.000,00.**

Se dispone de los recursos descritos anteriormente por cuanto son saldos que no se tiene programado utilizar en lo que queda del periodo 2015.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 06 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

5. Bienes Duraderos

➤ **5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras**

➤ 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre **¢15.421.368,61.**

Con base a la meta propuesta para el periodo 2015 se estarán colocando los pasos de alcantarilla pero no se estarán construyendo la totalidad de los cabezales propuestos y tampoco se construirá la sobre loza del puente 6-05-051 en vista de que se hizo con aporte comunal

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

SERVICIO: 28 EMERGENCIAS CANTONALES

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

➤ **2.01 Productos Químicos y Conexos**

➤ 2.01.01 Combustible y Lubricantes **¢350.000,00.**

Se disminuyen los recursos de la partida en cuestión ya que no se utilizarán los recursos en lo que resta del periodo 2016.

Se disminuye un monto global de **¢33.800.000,00 (Treinta y tres millones ochocientos mil colones exactos).**

SE AUMENTAN LAS CUENTAS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

0. Remuneraciones

➤ **0.02 Remuneraciones Eventuales**

➤ 0.02.01 Tiempo Extraordinario **¢2.500.000,00**

Es necesario incrementar la partida para hacer frente a las obligaciones en cuanto a pago de Horas Extra de los funcionarios de la UTGV de Osa, enfocado específicamente en los operarios de maquinaria la cual es necesario para la rehabilitación de las vías de comunicación del cantón.

1. Servicios

➤ **1.05 Gastos de Viaje y de Transporte**

➤ 1.05.02 Viáticos dentro del País **¢3.000.000,00**

Con la intención de hacer frente a los gastos por concepto de viáticos de los funcionarios de campo que se encuentran laborando fuera de las instalaciones de la Municipalidad de Osa es necesario incrementar los recursos en dicha partida presupuestaria.

2. Materiales y Suministros

➤ **2.01 Productos Químicos y Conexos**

➤ 2.01.01 Combustible y Lubricantes **¢2.000.000,00**

Es necesario incrementar los recursos en la partida de Combustible y Lubricantes para los vehículos de la UTGV para seguir con las labores de inspección de caminos y supervisión de maquinaria contratada.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 04 ADQUISICION DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

1. Servicios

➤ **1.03 Servicios Comerciales y Financieros**

➤ 1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales **¢8.000.000,00**

Se traslada el contenido presupuestario correspondiente desde el proyecto 01 hasta el proyecto 04 para hacer frente al pago de dicho compromiso.

3. Intereses y Comisiones

➤ **3.02 Intereses sobre Préstamos**

➤ 3.02.06 Intereses sobre préstamos de instituciones públicas financieras **¢6.400.000,00**

Con el fin de contar con los recursos para el pago de los intereses para los meses de noviembre y diciembre de 2015 del crédito para adquisición de maquinaria, se incluyen los recursos en la cuenta correspondiente.

8. Amortización

➤ **8.02 Amortización de Préstamos**

➤ 8.02.06 Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras **¢4.050.000,00**

Con el fin de contar con los recursos para el pago de amortización para los meses de noviembre y diciembre de 2015 del crédito para adquisición de maquinaria, se incluyen los recursos en la cuenta correspondiente.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES

GRUPO: 02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 10 COLOCACION DE 2000 TONELADAS DE ASFALTO

5. Bienes Duraderos

- **5.02 Construcciones, Adiciones y Mejoras**
- **5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre **¢7.500.000,00.****

Se incrementa la partida correspondiente con el fin de aprovechar una donación de 500 toneladas adicionales de emulsión asfáltica y contratar los servicios para colocación de la misma.

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
SERVICIO: 28 EMERGENCIAS CANTONALES

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

- **2.99 Útiles, Materiales y Servicios Diversos**
- **2.99.04 Textiles y Vestuario **¢170.000,00.****

Se incrementa la partida correspondiente con el fin de adquirir una maleta o salveque para el traslado de equipo electrónico especializado para la atención de emergencias en el cantón.

5. BIENES DURADEROS

- **5.01 Maquinaria, Equipo y Mobiliario**
- **5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo **¢180.000,00.****

Se incrementa la partida correspondiente con el fin de adquirir equipo electrónico especializado para la atención de emergencias en el cantón.

Se incrementa un monto global de **¢33.800.000,00 (Treinta y tres millones ochocientos mil colones exactos).**

Aprobado con cuatro votos a favor de forma definitiva por los miembros Lic. Alberto Cole De León, Félix Noé Carazo e Ing. Angelo Monge Montero, el señor Enrique Murillo Barrios se abstuvo a emitir su voto.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2015



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
0	REMUNERACIONES		2.500.000,00
0.02	Remuneraciones Eventuales	2.500.000,00	
0.02.01	Tiempo Extraordinario	2.500.000,00	
1	SERVICIOS		3.000.000,00
1.05	Gastos de Viaje y de Transporte	3.000.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del País	3.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.000.000,00
2.01	Productos Químicos y Conexos	2.000.000,00	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	2.000.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		7.500.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 04 ADQUISICION DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCION

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		8.000.000,00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	8.000.000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	8.000.000,00	
3	INTERESES Y COMISIONES		6.400.000,00
3.02	Intereses sobre Préstamos	6.400.000,00	
3.02.06	Intereses Sobre Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	6.400.000,00	
8	AMORTIZACIÓN		4.050.000,00
8.02	Amortización de Préstamos	4.050.000,00	
8.02.06	Amortización de Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	4.050.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		18.450.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 10 COLOCACION DE 2000 TONELADAS DE ASFALTO

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		7.500.000,00
5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	7.500.000,00	
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	7.500.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		7.500.000,00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
SERVICIOS: 28 EMERGENCIAS CANTONALES

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		350.000,00
2.99	Útiles, Materiales y Servicios Diversos	170.000,00	
2.99.04	Textiles y Vestuario	170.000,00	
5	BIENES DURADEROS		
5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	180.000,00	
5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	180.000,00	
	TOTAL A INCREMENTAR		350.000,00

TOTAL 33.800.000,00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		8.000.000,00
1.03	Servicios Comerciales y Financieros	8.000.000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	8.000.000,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.533.631,39
6.03	Prestaciones	9.533.631,39	
6.03.01	Prestaciones Legales	9.533.631,39	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		495.000,00
2.99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	495.000,00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	195.000,00	
2.99.03	Productos de papel cartón e impresos	300.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		18.028.631,39

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO 06 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
5	BIENES DURADEROS		15.421.368,61
5.02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	15.421.368,61	
5.02.02	Vias de Comunicación Terrestre	15.421.368,61	
	TOTAL A DISMINUIR		15.421.368,61

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
SERVICIOS: 28 EMERGENCIAS CANTONALES

COD.	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		350.000,00
2.01	Productos Químicos y Conexos	350.000,00	
2.01.01	Combustible y Lubricantes	350.000,00	
	TOTAL A DISMINUIR		350.000,00

TOTAL	33.800.000,00
-------	---------------

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-01293-2015, donde se remite Modificación Presupuestaria N°12-2015, la cual incluye movimientos de la Administración Municipal, Servicios y Proyectos y la Modificación N°07-2015 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, aprobada por la Junta Vial Municipal, Transcripción N°08-2015, Sesión Ordinaria N°10-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se declara acuerdo DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal, convoca verbalmente a Sesión Extraordinaria el día martes 13 de octubre a las 03:30 pm. Por lo que los presentes quedan debidamente convocados.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN
(No se presentaron)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N° 1 De la Regidora Propietaria Norma Collado Pérez, que literalmente dice:

Mociono para solicitarle al Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Área de Conservación Osa, Dirección, Ministerio de Ambiente y Energía; el permiso respectivo para la corta de al menos 12 árboles asimismo la poda de 10 árboles que se encuentra en los caminos públicos, Código del camino 06-05- 020 Calles Urbanas-cuadrantes Palmar Norte Centro y el Camino 06-05-103 Calles Urbanas-Cuadrantes de Palmar Sur. Dichos arboles representa un riesgo para la población, viviendas, comercio, además puede afectar el tendido eléctrico y telefónico de ambas comunidades. Esto debido a factores Climatológicos que se viene presentando en la zona donde se producen fuertes precipitaciones acompañada de fuertes vientos que producen pequeños tornados poniendo en riesgo a las comunidades de Palmar Norte y Palmar Sur. En base a esta situación la Municipalidad de Osa, El Comité Municipal de Emergencias del Cantón de Osa y el Instituto Costarricense de Electricidad uniendo esfuerzos de coordinación se pretende practicar una corta y poda preventiva y no se presente una emergencia gran magnitud. Asimismo mediante Oficio PUT-CERT-16-2015 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Osa. Certifica que los Caminos públicos está debidamente identificado con los Códigos N° C-06-05- 020-CALLES URBANAS CUADRANTES PALMAR NORTE y C-06-05-103 CALLES URBANAS CUADRANTES PALMAR SUR. Con un derecho de vía de 14 mts de ancho y es parte de esta administración municipal. El mismo se encuentra inventariado en el registro de caminos públicos de la Red Vial Municipal del Cantón de Osa. Dicha corta y poda de árboles es sumamente necesaria para salvaguarda la infraestructura eléctrica y telefónica, además mucho de estos árboles se encuentra obstruyendo el libre paso por la vía pública. Por último estas labores de corta y poda viene hacer acción preventiva, esto para no tener que lamentar vidas humanas y daños a los servicios públicos e infraestructura vial (camino, alcantarillas y puentes), esta acción beneficiara a más de 4300 personas de forma directa e indirectamente de ambas comunidades del Cantón de Osa. Además permitirán que ambas comunidades minimicen el riesgo de afectación por caída de árboles y ramas asimismo proteger la integridad física de la población, comercio, turistas, estudiantes y otros. Que se dispense del trámite de Comisión y se Declare Acuerdo Definitivamente Aprobado



Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. . Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 2 Del Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong, que literalmente dice:

Mociono ante este Concejo Municipal le solicite a la administración (Proveeduría) o a quien corresponda una explicación del proyecto acera de la Escuela Nieborowsky, que es una Partida Específica de 6 o 8 millones, para la construcción de 400 metros de acera alrededor de la Escuela, si ya se terminó el proyecto, cuanto se pagó y cuantos metros se hicieron. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. . Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ACUERDO N° 1 Del señor Alcalde Municipal, Licenciado Alberto Cole De León, que literalmente dice:

DAM-ALCAOSA-1289-2015

Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, 07 de octubre de 2015.

Sres.
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Honorable Concejo Municipal:

Por este medio el suscrito Jorge Alberto Colé de León, Alcalde Municipal considerando el contenido presupuestario de la Municipalidad de Osa y la evaluación de las ofertas para el proceso de Licitación Abreviada número 2015LA-000014-01 correspondiente a "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PICK-UP 4X4 DOBLE CABINA PARA EL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE MUNICIPALIDAD DE OSA ", se determinó que la oferta más conveniente para la administración municipal, es la presentada por la empresa Corporación Grupo Q Costa Rica S.A., con cédula jurídica 3-101-025849, siendo esta la que cumple con las especificaciones expuestas en el cartel de licitación. Lo anterior de conformidad a lo indicado en el oficio OF-SPM-0592-2015.

Por lo tanto solicito Se acuerde adjudicar el proceso de licitación abreviada 2015LA-000014-01 correspondiente a " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PICK-UP 4X4 DOBLE CABINA PARA EL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE MUNICIPALIDAD DE OSA " la presentada por la empresa Corporación Grupo Q Costa Rica S.A., con cédula jurídica 3-101-025849, **por la suma de ₡ 13,349,748.60 (trece millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho colones con sesenta céntimos)** y se ordene a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondiente una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda". Declárese acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se adjudica el proceso de licitación abreviada 2015LA-000014-01 correspondiente a " ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PICK-UP 4X4 DOBLE CABINA PARA EL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE MUNICIPALIDAD DE OSA " la presentada por la empresa Corporación Grupo Q Costa Rica S.A., con cédula jurídica 3-101-025849, **por la suma de ₡ 13,349,748.60 (trece millones trescientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho colones con sesenta céntimos)** y se ordene a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondiente una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda".

ACUERDO N° 2 Del señor Alcalde Municipal, Licenciado Alberto Cole De León, que literalmente dice:

DAM-ALCAOSA-1295-2015

Ciudad Cortés, 07 de octubre del 2015

Sres.
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal:
Reciban un saludo cordial de parte de esta Alcaldía Municipal.



Por este medio y considerando el contenido del presupuesto ordinario de la Municipalidad de Osa para el año 2015, en el Programa 03, Grupo 02, Proyecto 16, en la cuenta 5.02.02 Vías de Comunicación Terrestre, solicito **se acuerde autorizar al Alcalde Municipal, para que gestione ante la Contraloría General de La República, la autorización para ejecutar un procedimiento de Contratación Directa Concursada para los Diseños y Construcción de Puente Colgante sobre Río Agujitas, el cual es financiado con recursos provenientes del INDER, lo anterior por cuanto dicho proyecto se encuentra dentro de un decreto de emergencia y debe ser ejecutado en época de verano debido a la fuertes inclemencias del tiempo que azotan esta zona de nuestro cantón y un procedimiento de Licitación Pública retrasaría dicha construcción hasta el invierno del año 2016.**

Declárese acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se acuerda autorizar al Alcalde Municipal, para que gestione ante la Contraloría General de La República, la autorización para ejecutar un procedimiento de Contratación Directa Concursada para los Diseños y Construcción de Puente Colgante sobre Río Agujitas, el cual es financiado con recursos provenientes del INDER, lo anterior por cuanto dicho proyecto se encuentra dentro de un decreto de emergencia y debe ser ejecutado en época de verano debido a la fuertes inclemencias del tiempo que azotan esta zona de nuestro cantón y un procedimiento de Licitación Pública retrasaría dicha construcción hasta el invierno del año 2016.

ACUERDO N° 3 Del señor Alcalde Municipal, Licenciado Alberto Cole De León, que literalmente dice:

DAM-ALCAOSA-1299-2015

Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, 07 de octubre de 2015.

Sres.

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal:

Por este medio el suscrito Jorge Alberto Colé de León, Alcalde Municipal considerando el contenido presupuestario de la Municipalidad de Osa y la evaluación de las ofertas para el proceso de Licitación Abreviada número 2015LA-000016-01 correspondiente a " **ADQUISICIÓN DE OBRA POR CONTRATO PARA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS RUTAS DEL DISTRITO DE PALMAR SUR FINCAS 06-11 HASTA FINCA 7 Y CUADRANTES URBANOS DE FINCA 12** ", se determinó que la oferta más conveniente para la administración municipal, es la presentada por la empresa Constructora Campos y Paniagua S.A., con cédula jurídica 3-101-260079, siendo esta la que cumple con las especificaciones expuestas en el cartel de licitación. Lo anterior de conformidad a lo indicado en el oficio OF-SPM-0594- 2015.

Por lo tanto solicito **Se acuerde adjudicar el proceso de licitación abreviada 2015LA-000016-01 correspondiente a " REMISIÓN DE EXPEDIENTE 2015LA-000016-01 ADQUISICIÓN DE OBRA POR CONTRATO PARA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS RUTAS DEL DISTRITO DE PALMAR SUR FINCAS 06-11 HASTA FINCA 7 Y CUADRANTES URBANOS DE FINCA 12 "** la presentada por la empresa Constructora Campos Paniagua S.A., con cédula jurídica 3-101-260079, **por la suma de \$23.000.000.00 (veintitrés millones de colones exactos) y se ordene a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondiente una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda".**

Declárese acuerdo definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoras, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se acuerda adjudicar el proceso de licitación abreviada 2015LA-000016-01 correspondiente a " **REMISIÓN DE EXPEDIENTE 2015LA-000016-01 ADQUISICIÓN DE OBRA POR CONTRATO PARA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LAS RUTAS DEL DISTRITO DE PALMAR SUR FINCAS 06-11 HASTA FINCA 7 Y CUADRANTES URBANOS DE FINCA 12** " la presentada por la empresa Constructora Campos Paniagua S.A., con cédula jurídica 3-101-260079, **por la suma de \$23.000.000.00 (veintitrés millones de colones exactos) y se ordene a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondiente una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del Contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República, según corresponda".**

"Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, el señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión."

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

